



ARTÍCULO DE RAFAEL NIETO, PUBLICADO EN *El Universal* (MÉXICO, D.F., FEBRERO 14 DE 1925)

LA AMÉRICA LATINA EN GINEBRA

El artículo 21 del Pacto de la Sociedad de Naciones dice: "Nada en este pacto afectará la validez de los convenios internacionales, tales como tratados de arbitraje o entendimientos regionales como la Doctrina Monroe, para asegurar el mantenimiento de la paz".

Esta mención expresa de la Doctrina Monroe en el Pacto de la Sociedad de Naciones, no fue sino una concesión previa e inútil del presidente Wilson al Senado de los Estados Unidos, en la esperanza de doblegar el criterio de orgulloso aislamiento internacional prevaleciente en la opinión americana.

Pero la inserción sólo vino a provocar un sentimiento de malestar en los países latinoamericanos que ingresaron a la Sociedad de Naciones, y quizá a reforzar los motivos que México ha tenido para abstenerse de participar en las actividades internacionales de Ginebra. Aunque la alusión a la ya vetusta declaración del presidente Monroe, sirvió también para arrancar al gobierno de Washington una declaración oficial —la primera— sobre la interpretación auténtica de tal Doctrina.

En efecto, El Salvador, invitado por Francia para ingresar a la Liga, tuvo los escrúpulos que la alusión del artículo 21 del Pacto levanta naturalmente en los pueblos latinos de América, que han sentido siempre una amenaza en las vagas interpretaciones elásticas que en más de un siglo se han aplicado a la Doctrina Monroe. Y El Salvador, interesado en conocer el alcance de ese "compromiso regional" aludido en el Pacto de la Liga, solicitó "del ilustrado gobierno de los Estados Unidos de América, una interpretación auténtica del espíritu y del alcance de dicha Doctrina".

El Departamento de Estado de Washington contestó a El Salvador, con fecha 26 de febrero de 1920, expresando "que la opinión de este gobierno con referencia a la Doctrina Monroe, fue expuesta en el discurso del Presidente de los Estados Unidos al Segundo Congreso Panamericano". Este discurso incluido en la nota del Departamento de Estado, expone en su parte esencial los siguientes principios:

I. Advertencia a las potencias europeas para impedir nuevas colonizaciones en América.

II. Dicha advertencia no implica protectorado político ni moral de los Estados Unidos sobre los demás países del Continente Americano.

III. Garantía a cada uno de los Estados de América,

de su absoluta independencia política e integridad territorial.

IV. Consagración del principio de arbitraje para obtener la finalidad de paz internacional de América y paz interior de América.

V. Respeto mutuo entre los Estados de América de los derechos de todos.

VI. Absoluta igualdad política de las naciones e igualdad de derechos, cuyos principios se basan en los sólidos cimientos de justicia y humanidad.

Obtenida por el gobierno de El Salvador esa valiosa y auténtica interpretación de la Doctrina Monroe, dirigió circular a las Cancillerías de América, expresando en parte: "Mi gobierno ha considerado suficiente y precisa dicha contestación, que cristaliza la opinión del gobierno americano con relación a la Doctrina Monroe, contenida en el discurso del presidente de los Estados Unidos Woodrow Wilson al Segundo Congreso Panamericano, discurso que —por obra de los términos de la nota preinserta— se torna en opinión oficial del gobierno de los Estados Unidos de América. Es por tales motivos que mi gobierno aceptó y adhirióse al Pacto Internacional de la Liga de Naciones".

Para la América Latina, es de excepcional importancia la declaración obtenida por El Salvador. Ni el REBUFF que con su declaración de "política unilateral" dio el embajador Fletcher en el Congreso Panamericano de Santiago, a quienes proponía la sustitución de la Doctrina Monroe con un pacto expreso internacional continental; ni las posteriores declaraciones del secretario Hughes, que no son sino variaciones sobre un tema cuyas espinas le defienden victoriosamente de toda inútil flexión, han alterado la interpretación fundamental dada a la Doctrina Monroe por el presidente demócrata, y refrendada oficialmente por el Departamento de Estado. Para esa interpretación "auténtica" dada por quien hizo insertar en el Pacto de la Liga la mención de la Doctrina Monroe, no habrá reparos en ningún país de América. El simple hecho de que casi la totalidad de los países de la América Latina estén representados en Ginebra, contra la opinión del gobierno de los Estados Unidos; y la certeza práctica de que la influencia de los representantes de países al sur del Río Bravo se acrecienta de día a día en las actividades internacionales de la Liga, es la mejor evidencia que, sobre las coloraciones imperialistas que a la Doctrina Monroe dieran la "diplomacia del dólar" de Knox o el "big stick" de Roosevelt, se ha impuesto la interpretación alta y humana del presidente demócrata.

Quiénes en Ginebra observan con ansiedad y simpatía la evolución de la Sociedad de Naciones, sienten que, de prevalecer la voluntad de los fuertes en las asambleas

y en el Consejo, la Liga perecerá ineludiblemente; pero que, si los países pequeños hacen prevalecer su influencia en el tratamiento de las cuestiones internacionales, podrán asegurarse la salvación y el desarrollo de la Liga. Y precisamente en los países pequeños de América fijan su esperanza. Su actuación, aunque un tanto desorientada y anárquica, viene siendo cada vez más importante. En la reciente asamblea hubo momentos en que su influencia fue decisiva para las resoluciones adoptadas.

Cierto que la delegación brasileña en su afán de agradar a los Estados Unidos, adoptó una resuelta actitud contra el sentir de los países pequeños en el sonado incidente provocado por el Japón al discutirse un artículo del protocolo. Pero aun ese incidente, resuelto contra la opinión de los grandes por el voto de los pequeños, encierra un prometedor augurio.

La actuación de la América Latina en la Liga ha servido también para que Europa nos conozca. La tribuna de Ginebra es bien alta y conspicua y adquiere allí la voz de la América Latina inusitadas resonancias. El señor Valdez Mendeville, de Chile, expresa: "Aun para los enemigos de la Sociedad queda un argumento que no podrá rebatirse: la conveniencia de que nuestros países se reve-

len ante el mundo en todas sus actividades, que den a conocer todos sus progresos, que aprendan y enseñen al mismo tiempo y que, en momentos como los actuales, en que más que nunca existe una interdependencia económica y moral en el mundo, se alejen de una política egoísta y de aislamiento que pasó para no volver".

A la salud del cuerpo internacional hace una enorme falta que en el seno de la Sociedad de Naciones se digan las verdades; que los países chicos tengan la independencia y el valor bastantes para decir a los grandes las verdades. Y para esa trascendental labor son los países de América los mejor capacitados. Y de los países latinos de América, ninguno como México mejor colocado por las circunstancias políticas del presente, para alzar en Ginebra una voz de verdad, de serenidad, de independencia y de justicia.

Posiblemente ha llegado el momento de que venga México a Ginebra, no porque sea ya la Liga de Naciones lo que debe ser, sino porque es el instrumento —único, aunque imperfecto— de cooperación internacional, indispensable al salvamento de la civilización.

RAFAEL NIETO

